



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

Resolución Nro. 034 (junio 23 de 2023.)

CURSO DE ARBITROS AUXILIARES NACIONALES 1 ON LINE

DEL 7 AL 9 DE JULIO 2023.

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la federación colombiana de ajedrez vela por el cumplimiento de su objeto social y la masificación del deporte del ajedrez en todas sus modalidades y en vista de que es necesario crear espacios de capacitación y actualización que hagan posible el entrenamiento adecuado para los aspirantes a árbitros auxiliares.

Este organismo deportivo reglamenta y autoriza un curso para Árbitros Auxiliares Nacionales de Ajedrez ON LINE año 2023.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la realización de una capacitación ON LINE para árbitros auxiliares nacionales en el periodo comprendido entre el 7 al 9 de julio 2023 mediante link de zoom enviado posterior a la inscripción de los participantes.

PARÁGRAFO 1: Podrán participar en este curso todos los ciudadanos colombianos interesados en la reglamentación del ajedrez, que sepan jugar ajedrez y que hayan oficiado como árbitros locales en sus respectivas Ligas. Este curso es el paso inicial para la acreditación de árbitros nacionales FECODAZ y árbitros FIDE.

PARÁGRAFO 2: Igualmente, deberán realizar el curso los Árbitros Auxiliares Nacionales inactivos, con el fin de que sean de nuevo habilitados por parte de la Federación.

PARÁGRAFO 3: Cada Liga enviara sus postulados y avalados, quienes deben diligenciar el link de inscripción y cumplir los requisitos dispuestos allí.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUISITOS

2.1 La inscripción debe hacerse a través del siguiente link.

<https://forms.gle/DLKSZTFxRwUKgD8Q8>

El link de inscripciones cierra el 6 de julio a las 6 pm

2.2. El curso debe reunir una participación mínima de 10 aspirantes, máximo 30 aspirantes.

2.3. Si en el curso participan menores de 18 años y ganan el curso, recibirán un certificado de asistencia y sólo el certificado de AAN cuando cumplan la mayoría de edad.

ARTICULO TERCERO: Duración y Temas.

TEMAS A DESARROLLAR: Primera Clase:

viernes 7 de Julio de 2023 Horas: 9:00 pm a 12:00 pm y de 2:00 pm a 7:00 pm

ASPECTOS GENERALES DEL AJEDREZ, Definición: Arbitro, su técnica y sus funciones.

- Sistemas de competición.
- Reglas de Torneos FIDE, Handbook FIDE. Tipos de Torneos avalados por la FIDE, Torneos que dan norma y Elo.
- Reporte de torneos para Elo.
- Fixture todos contra todos (Round Robin)
- Elaboración de pareos para competencias. Sistema Suizo (Reglas Básicas).
- Pareos manuales sistema suizo (Reglas Básicas)
- Leyes del Ajedrez FIDE.
- Continuación de análisis casos conflictivos y como resolverlos.

Segunda Clase:

sábado 8 de Julio de 2023 Horas: 8:00 am a 12:00 m y 2:00 pm a 7:00 pm

- Inducción básica al manejo del programa de pareos Swiss-Manager.
- Reglamento Internacional de Ajedrez FIDE
- Análisis nuevo Reglamento vigente desde el 1 de enero de 2018.
- Artículos principales. Casos prácticos. Típicos casos conflictivos y como resolverlos.

Tercera Clase:



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

Domingo 9 de Julio de 2023 Horas: 8:00 am a 12:00 m Leyes del Ajedrez FIDE.

- Continuación de análisis casos conflictivos y como resolverlos.
- Reglas especiales para ajedrez rápido y blitz.
- Conceptos y Reglas prácticas en la organización de torneos.
- Sistemas de desempate.
- Temas de actualidad nacional.
- Organización NACIONAL: FECODAZ y Ligas.
- Comisión de Juzgamiento.
- Problemática de trampas en el ajedrez competitivo. Ajedrez Virtual.

Domingo 09 de Julio de 2023 Horas: 2:00 pm a 4:00 pm

Evaluación Final.

- Se realizará un cuestionario que será repartido a los Alumnos por correo electrónico, los cuales deberán resolver en un término de 2 horas, y enviado al correo del instructor.
- Para aprobar el examen los alumnos deberán alcanzar una nota de 80 puntos o más sobre 100.
- El instructor deberá elaborar un informe final a la FECODAZ.

ARTICULO CUARTO: La Federación, teniendo en cuenta la información indicada en el artículo anterior, expedirá la resolución correspondiente otorgando los títulos de Árbitros Auxiliares Nacionales y su inscripción en el Registro Nacional de Árbitros de FECODAZ, de conformidad con las Resoluciones Nos. 048 y 065 de 2010.

PARAGRAFO: A cada uno de los titulados la Federación otorgará el Diploma que lo acredita como Arbitro Nacional Auxiliar.

ARTICULO QUINTO: El curso será dictado por el Árbitro Internacional **José Jesús Calle**.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga los apartes de las resoluciones anteriores que le sean contrarios.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

FERNANDO MOSCOTES
Presidente Fecodaz.